

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 641  
 DE PRIMAVERA, 24/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-K  
 La Cantidad de \$ 43.008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION VIATICO RESOLUCION N° 153 A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS MICRO  
 CENTRO PROFESORES ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 25/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	153	24/06/2009	43.008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :667

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		43,008
331-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (297-02564-05)		43,008
Totales		43,008	43,008



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



★ UNIDAD DE CONTROL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL



★ M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



★ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

★ V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 V° Bueno Jefe Contabilidad